EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS-INVIAS

CONVOCA:

A las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios y uniones temporales a participar en el proceso de Invitación Pública No**. IP-DT-SAN-001-2026,** que tiene por **OBJETO**: **"MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DEL EDIFICIO DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER DEL INVIAS",** conformado de la siguiente manera:

Cuadro No. 1 INFORMACIÓN GENERAL

Objeto del proyecto	Plazo del contrato	Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato
"**MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DEL EDIFICIO DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER DEL INVIAS.**"	**Tres (3) meses**	CIENTO VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE **($ 122.500.000,00)**	Instalaciones de la Dirección Territorial Santander del INVIAS Floridablanca Santander.

CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS DE LA CONTRATACIÓN

La consulta del pliego de condiciones y la presentación de observaciones deberá hacerse a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección que se utilizará está establecida en el artículo 2 numeral 5 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 correspondiente a Invitación Pública de Mínima Cuantía.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

La Entidad, para poder respaldar el compromiso derivado del presente Proceso de Contratación, cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
165426	30/03/2026	$ 122.500.000,00

La necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad.

ACUERDOS COMERCIALES Y TRATADOS INTERNACIONALES. (No aplica para el presente proceso)

El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN)

Acuerdo Comercial	Entidad incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
	-	-	-	-
	-	-	-	-
	-	-	-	-

	-	-	-	-
	-	-	-	-

En consecuencia, la Entidad concederá trato nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De conformidad con lo establecido Ley 2069 de 2020, el presente proceso de selección de **Invitación Pública de Mínima Cuantía** aplica para la convocatoria limitada a Mipymes.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 DE 2021, el presente proceso de selección aplica para la convocatoria limitada a Mipyme Nacional, el cual deben cumplir con lo siguiente:

1. Operará para Mipyme colombianas con Mínimo un año de existencia

2. Se deben recibir solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas cuyo objeto social les permita ejecutar el objeto contractual .

3. Se recibirá estas solicitudes hasta un (1) día hábil de acuerdo a lo consagrado en el cronograma del proceso.

4. El domicilio principal de las Mipymes debe estar ubicado en el departamento en cuya jurisdicción está el lugar de ejecución del contrato, el cual se encuentra establecido en el presente documento

5. El interesado acreditará en los términos aquí previstos que su domicilio principal está en el Departamento en el cual deba ejecutarse el contrato.

REQUISITOS PARA LA ACREDITACION

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021 - Acreditación de requisitos para participar en convocatoria limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

"1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme".

Nota: Las solicitudes deberán ser enviadas a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx.

Aquellas solicitudes que no cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en el presente numeral no serán tenidas en cuenta para efectos de la limitación a MIPYME

CONDICIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES

Las condiciones generales de los participantes, la forma de acreditarlos, así como los criterios de evaluación de los mismos, se encuentran señalados en el pliego de condiciones.

CRONOLOGIA

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación de la invitación pública y Documentos del Proceso de Contratación	15 de mayo de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Inicio del Plazo para presentar la oferta será como mínimo de un día hábil.	15 de mayo de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Plazo para recepción de observaciones a la invitación y a los Documentos del Proceso de Contratación	19 de mayo de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link
Plazo para presentar manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a Mipyme	20 de mayo de 2026	http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link
Respuesta a las observaciones a la invitación	21 de mayo de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación del aviso informando si el proceso se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier interesado	21 de mayo de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Plazo máximo para expedir adendas	21 de mayo de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Fecha de cierre (fecha límite para la presentación de las ofertas)	22 de mayo de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Apertura de ofertas	25 de mayo de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Verificación de requisitos habilitantes solo al	26 de mayo de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link

Actividad	Fecha	Lugar
proponente con el precio más bajo (en el plazo que considere la entidad).		http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación del Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes	27 de mayo de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Traslado del Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y presentación de observaciones y/o documentos de subsanabilidad	27 de mayo de 2026 al 28 de mayo de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Respuesta a observaciones e informe final de evaluación (en caso de que se presenten)	29 de mayo de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación de la comunicación de aceptación de la oferta o de declaración de desierto del procedimiento	01 de junio de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones.

Dado en Floridablanca Santander, a los quince (15) días del mes de mayo de 2026.